INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 709 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA PROMEDENT S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBA N° 02/2016 PARA LA "CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLÓGICO" ID 316.547.

Asunción, 12 de abril de 2018

VISTO: El Memorándum de la Dirección D.G.G.D.P. Nº 64/2018, de fecha 23 de marzo de 2018, presentado por la Directora General de Gestión y Desarrollo de Personas, C.P. Paola Núñez Ayala, la presentación de la firma PROMEDENT S.A., el Dictamen de la Auditoría Interna y el Memorándum UOC Nº 76/2018 de fecha 04 de abril de 2018, de la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rossana Rojas, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas solicita la suscripción de una Adenda al contrato firmado entre el INDERT y la firma PROMEDENT S.A., en el marco del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBA Nº 02/2016, **"CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLÓGICO"** - ID 316.547, modificando la **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**, ampliando el plazo por el término de 2 (DOS) meses, del monto total del contrato.

Que, notificada la intención del INDERT en suscribir una Adenda al Contrato para ampliar el plazo, la firma PROMEDENT S.A., ha dado su conformidad para la ampliación del plazo por el término de 02 (DOS) meses, manteniendo las condiciones presentadas en su oportunidad dentro del proceso licitatorio respectivo.

Que, luego de verificar la disponibilidad presupuestaria, existe el Presupuesto y el Plan Financiero necesario para cumplir con dicha ampliación.

Que, la Auditoría Interna de la Institución se ha expedido favorablemente considerando los antecedentes según su Dictamen D.A.I. N° 07/18.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

1.-Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de la Adenda correspondiente para la modificación de la **CLÁUSULA 5: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS; y la CLÁUSULA 6: VIGENCIA DEL CONTRATO,** firmado entre el **INDERT** y la firma PROMEDENT **S.A.**, con **RUC 80026096-1** correspondiente al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBA Nº 02/2016,

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
../ / .. Facuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 709 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA PROMEDENT S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBA N° 02/2016 PARA LA "CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLÓGICO" ID 316.547.

Asunción, 12 de abril de 2018

"CONTRATACION SEGURO ODONTOLOGICO" - ID 316.547, ampliando el plazo por el término de 02 (dos) meses y acordar el incrementando del monto total hasta la suma de Gs. 290.720.000.- (Guaranies doscientos noventa millones setecientos veinte mil), conforme al siguiente cuadro:-----

ITEM	CÓD. CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	MESES DE COBERTURA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL MÁXIMO - IVA INCLUIDO
1	84131602-9999	SEGURO ODONTOLÓGICO	EVENTO	02	470	632	230.000	290.720.000.-

Art. 2°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.--

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *